

# ACCIÓN URGENTE

## EN LIBERTAD PRESO DE CONCIENCIA QATARÍ

**El preso de conciencia Mahmoud al-Jaidah fue indultado el 22 de mayo y devuelto a Qatar. Cumplía una condena se siete años de cárcel.**

El médico qatarí **Mahmoud al-Jaidah** recibió el 22 de mayo un indulto del presidente de Emiratos Árabes Unidos (EAU), Sheij Jalifa bin Zayed Al Nahyan, y fue devuelto a Qatar ese mismo día. Había sido condenado a siete años de prisión el 3 de marzo de 2014.

Fue detenido sin orden judicial el 26 de febrero de 2013, cuando esperaba en una escala un vuelo a Qatar en el aeropuerto internacional de Dubai. Las autoridades lo tuvieron recluido en secreto durante varios meses y se negaron a revelar su paradero a su familia. A final le permitieron recibir visitas limitadas de ella.

En su juicio, que comenzó el 4 de noviembre de 2013, Mahmoud al-Jaidah denunció que sus interrogadores lo habían golpeado en la cara y en las plantas de los pies, impedido dormir, obligado a estar constantemente bajo un luz muy brillante, obligado a beber un líquido que temió que estuviera envenenado y amenazado con arrancarle las uñas y colgarlo cabeza abajo hasta que muriera. El 11 de marzo de 2013, lo obligaron a hacer una declaración en vídeo. Los interrogadores le habían asegurado que luego lo dejarían en libertad y le permitirían regresar a Qatar, pero siguió detenido. También lo obligaron a poner la firma y la huella dactilar en numerosos documentos que no le dejaron leer. Sólo le permitieron ver a su abogado dos veces y habiendo empezado ya el juicio. Lo sacaron del lugar donde se hallaba detenido en secreto el 17 de noviembre de 2013, tras comenzar el juicio, para llevarlo a la prisión de Al Razeen de Abu Dabi. Su abogado estuvo sometido a estrecha vigilancia durante el juicio.

Pese a las denuncias de tortura de Mahmoud al-Jaidah, el tribunal no ordenó iniciar una investigación independiente y admitió su "confesión" como prueba de su culpabilidad. El tribunal lo declaró culpable, en aplicación del artículo 180 del Código Penal, de "prestar apoyo económico a las familias de los miembros de Al Islah [Asociación para la Reforma y la Orientación Social]", grupo legalmente establecido en 1974, y de "prestar apoyo económico a las familias de los miembros de Al Islah" declarados culpables en un juicio masivo en 2013.

El hijo de Mahmoud al-Jaidah, Abdulrahman al-Jaidah, asistió el juicio y, el 23 de diciembre de 2013, fue detenido brevemente por agentes de los servicios de Seguridad del Estado, que le dijeron que saliera de la sala. Le vendaron los ojos, le pusieron una bolsa en la cabeza para que no viera nada y lo llevaron en un vehículo a un lugar desconocido, donde le hicieron preguntas sobre su trabajo público de campaña en favor de la excarcelación de su padre. Pidió acceso a un abogado, pero se lo denegaron. Los agentes de los servicios de Seguridad del Estado tomaron a Abdulrahman al-Jaidah las huellas dactilares, le escanearon el iris de los ojos y le hicieron firmar un documento de disculpa por haber "hablado mal de EAU" antes de devolverlo, escoltado, a Qatar en un vuelo a día siguiente.

**No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**

Ésta es la segunda actualización de AU: 301/13. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/002/2014/es/>

Nombres: Mahmoud al-Jaidah, Abdulrahman al-Jaidah

Sexo: hombres

Más información sobre AU: 301/13 Índice: MDE 25/1857/2015 Fecha de emisión: 15 de junio de 2015



